



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.932.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO CLAUDIA
SAAVEDRA SOTO, SUB-JEFA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REEMPLAZANTE DEPARTAMENTO
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

LAJA, 07 de octubre 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.807 de fecha 24.03.16 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Claudia Andrea Saavedra Soto, Sub-Jefa Administración y Finanzas en reemplazo en el Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 4.311 de fecha 16.06.16 que aprueba modificación de contrato de trabajo con la Sra. Claudia Andrea Saavedra Soto.
3. Contrato de trabajo de la Sra. Claudia Andrea Saavedra Soto de fecha 04.03.16.
4. Finiquito del trabajador de fecha 07.10.16.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 07 de Octubre 2016, de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

| | |
|----------------|--|
| Nombre | Claudia Andrea Saavedra Soto |
| RUT | 17.261.012-9 |
| Fecha cesación | el 06 de octubre del 2016 |
| Causal | Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato" |

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM!